



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000262 - 2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 17 de mayo 2024

VISTO:

El Oficio N° 000281-2024-CEPLAN-DNCP, de fecha 22 de marzo del 2024, Informe Técnico N° 001-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 08 de abril del 2024, Informe N° 320-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ, de fecha 15 de abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regiones tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante la **Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783**, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal; que asimismo en su artículo 8° se establece respecto a las autonomías de gobierno: "*La autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia. Se sustenta en afianzar en las poblaciones e instituciones la responsabilidad y el derecho de promover y gestionar el desarrollo de sus circunscripciones, en el marco de la unidad de la nación. La autonomía se sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas*".

Que, el **artículo 10° numeral 3 del Decreto Legislativo N° 1088**, dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Que, mediante **Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD**, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", que establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y con una visión de largo plazo.

Que, mediante **Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD**, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades de los tres niveles de gobierno, precisando en su numeral 4.1 que el Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (03) años, a través de



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000262 - 2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 14 MAY 2024

iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve y añade, estos objetivos se deben reflejar en resultados.

Que, mediante **Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 016-2019/CEPLAN/PCD**, de fecha 25 de marzo del 2019, se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, con el objetivo de establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permitan la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo del Planeamiento Estratégico, para la mejora continua; asimismo en su numeral 4.1 respecto al nivel institucional, establece que cada Pliego del Sector Público elabora un Plan Estratégico Institucional – PEI, lo cual orienta su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

Que, el artículo 44º numeral 06.2.1, inciso d) del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Tumbes, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, establece que, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico le corresponde formular el Plan Estratégico Institucional, en coordinación con las Gerencias y Oficinas de la Sede Regional.

Que, con **Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000277-2018/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 14 de diciembre del 2018, se aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI 2019 – 2022 del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, el cual contiene la misión, diez (10) Objetivos Estratégicos Institucionales y sesenta y cuatro (64) Acciones Estratégicas.

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000269-2020/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó la ampliación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019 – 2023 del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, propuesto por la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el cual cuenta con el siguiente índice: 1) Declaratoria de Políticas Institucionales, 2). Misión, 3). Objetivos Estratégicos, 4). Acciones Estratégicas, 5). Ruta Estratégica y 6). Anexos, el mismo que forma parte de esta resolución.

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000123-2021/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 20 de julio del 2021, se modificó la **Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000269-2020/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 30 de diciembre del 2020, a fin de ampliar el Plan Estratégico Institucional – PEI 2019 – 2024 del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, el mismo que contiene: 1) Declaratoria de Políticas Institucionales, 2). Misión, 3). Objetivos Estratégicos, 4). Acciones Estratégicas, 5). Ruta Estratégica y 6). Anexos y forma parte de esta resolución.

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000183-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 23 de junio del 2022, se aprobó la ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2025 del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, propuesto por la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el cual cuenta con el siguiente índice: 1) Declaratoria de Políticas Institucionales, 2). Misión, 3). Objetivos Estratégicos, 4). Acciones Estratégicas, 5). Ruta Estratégica y 6). Anexos, el mismo que forma parte de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000262 - 2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 14 MAY 2024

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional Nº 241-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 10 de mayo del 2023, se aprobó la ampliación del Plan Estratégico Institucional Ampliado (PEI) 2019 - 2026 del Gobierno Regional de Tumbes, el cual cuenta con el siguiente índice: I). Declaratoria de Políticas Institucionales, II). Misión, III). Objetivos Estratégicos, IV). Acciones Estratégicas, V). Ruta Estratégica y VI). Anexos, conteniendo noventa y siete (97) folios y como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Que, mediante **Oficio Nº 000281-2024-CEPLAN-DNCP**, de fecha 22 de marzo del 2024, la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico CEPLAN **COMUNICA** al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que el Equipo de especialistas, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el Informe Técnico Nº 000102-2024-CEPLAN-DNCPPEI, descrito en el párrafo precedente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2027 ampliado cumple con lo requerido en la normatividad vigente.

Que, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, a través del **Informe Técnico Nº 001-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG**, de fecha 08 de abril del 2024, informa a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, que se ha ampliado el proceso de extensión del horizonte de tiempo del PEI del Gobierno Regional de Tumbes hasta el 2027, su extensión se ha basado fundamentalmente en proyectar y actualizar los logros esperados de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas hasta el año 2027, asegurando que cada uno esté adecuadamente alineado dentro del marco temporal establecido. Y, habiendo sido **Verificado y Validado** por el Especialista en Planes Operativos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, la ampliación del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2027 del Gobierno Regional de Tumbes, es necesario que se tome en cuenta las recomendaciones del CEPLAN y se continúe con los trámites correspondientes, recomendado se derive a esta Oficina Regional de Asesoría Jurídica, para su informe legal y sugiere se apruebe con acto resolutorio correspondiente la indicada ampliación.

Que, mediante **Informe Nº 320-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ**, de fecha 15 de abril del 2024, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, después de realizar una exposición de los hechos y normativa sustentatoria, señala que teniendo en cuenta que lo indicado por la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, respecto a la ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional Tumbes, para el periodo 2019-2027, y siendo que la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN ha indicado que dicho Plan Estratégico 2019-2027, cumple con lo requerido en la normatividad vigente, resulta **VIABLE** su aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional, en mérito de lo cual mediante **Proveído S/N de fecha 23 de abril del 2024**, se dispone la proyección del acto resolutorio y trámite correspondiente.

Que, en ese orden de ideas resulta de suma importancia que el Gobierno Regional Tumbes, disponga de un instrumento de gestión que identifique la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión por lo que resulta procedente la emisión de la presente resolución.

Que, considerando lo expuesto y contando con las visaciones de la Secretaria General Regional, Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 27867 – LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES y sus normas modificatorias y en cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y funciones, aprobada mediante ORDENANZA REGIONAL Nº 008-2014-GOB.REG.TUMBES-CR.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000262 - 2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 14 MAY 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **AMPLIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019 – 2027 DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**, el cual cuenta con el siguiente índice: I). Declaratoria de Políticas Institucionales, II). Misión, III). Objetivos Estratégicos, IV). Acciones Estratégicas, V). Ruta Estratégica y VI). Anexos, conteniendo noventa y seis (96) folios y como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE, sin efecto todas las disposiciones regionales que contravengan o se opongan a lo resuelto en la presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, el monitoreo, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2027 ampliado del Gobierno Regional Tumbes, en coordinación con las instancias pertinentes según corresponda.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Oficina de Tecnología de la Información para que proceda a la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Tumbes.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Secretaría General Regional y demás instancias administrativas del Gobierno Regional Tumbes, que correspondan, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. *[Firma]*
Miguel Ángel Cruzado Ordóñez
GERENTE GENERAL

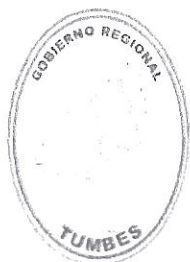
Copia fiel del Original

000262

14 MAY 2024

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

- - - 2 0 1 9 - 2 0 2 7 - - - -



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

000262

14 MAY 2024

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 3

I. DECLARATORIA DE POLITICAS INSTITUCIONALES..... 4

II. MISIÓN 5

III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS 6

IV. ACCIONES ESTRATEGICAS..... 7

V. RUTA ESTRATEGICA 14

VI. ANEXOS..... 22

ANEXO B – 1: Matriz de Articulación de Planes..... 22

ANEXO B – 2: Matriz del Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019 - 2027 28

ANEXO B – 3: Ficha Técnica del indicador OEI/AEI 53



000262

14 MAY 2026

PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de Tumbes tiene como función elaborar planes y programas de desarrollo de la región, así como la elaboración del presupuesto, para impulsar el desarrollo económico, a través del objetivo estratégico institucional: Desarrollar los niveles de competitividad de los agentes económicos, para lograr resultados óptimos para el bienestar de la población y de la institución en su conjunto teniendo una gestión eficiente, eficaz, articulada interinstitucional e intersectorial.

La presente herramienta de gestión "Plan Estratégico Institucional Ampliado" (PEI) 2019 – 2027 del Gobierno Regional Tumbes, es un instrumento que contribuye con el proceso de desarrollo del departamento de Tumbes, que incorpora nuevos enfoques de gestión, planificación y presupuesto para la medición de resultados en el marco de la modernización de la gestión pública;

El "Plan Estratégico Institucional Ampliado" (PEI) 2019 – 2027, dispone la misión de la Institución, los objetivos estratégicos, las acciones estratégicas y la ruta estratégicas institucionales, sumadas a los indicadores, líneas bases y logros esperados en el periodo del plan, orientan a la gestión del Gobierno Regional Tumbes para la programación de sus actividades y proyectos; ofreciendo una mejor planificación en bien del desarrollo de la población tumbesina.

La elaboración del PEI Ampliado 2019 – 2027, se ha logrado con la ayuda de la asistencia técnica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, quienes de acuerdo al OFICIO MULTIPLE N° 000007 – 2024 – CEPLAN – DNCP, establecen que con la finalidad de facilitar la elaboración, el registro y la aprobación del Plan Operativo Institucional – POI Multianual 2025 – 2027, se ha visto conveniente permitir la ampliación del periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional al 2027, con el fin de dar cobertura al POI. Así mismo, fue importante la contribución de las Gerencias y Direcciones Regionales de Tumbes, constituyendo un instrumento fundamental de programación estratégica, que orientara a nuestra institución en el mediano plazo, así como el Plan Operativo Institucional multianual y el Presupuesto Institucional multianual en el corto plazo.

I. DECLARATORIA DE POLITICAS INSTITUCIONALES

La declaración de política del Gobierno Regional de Tumbes es impulsar el desarrollo institucional para lograr los objetivos trazados, incorporando el enfoque de género, constituir una sociedad competitiva, inclusiva, transparente y participativa, con empleo digno que fortalece sus alianzas con las instituciones públicas y privadas para el desarrollo integral y sostenible. Frente a ello se pondrá especial énfasis en el desarrollo integral de la educación y la salud, fortaleciendo la competitividad productiva sostenible, incorporando alianzas con las diferentes instituciones de los tres niveles de gobierno para la consolidación de servicios públicos de calidad en bien de la población y disminuyendo la vulnerabilidad ante riesgos y desastres.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS INSTITUCIONAL

- Se concentrarán esfuerzos en desarrollar estrategias para mejorar la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de programas y proyectos que disminuyan las brechas sociales y de género existentes.
Mejorar los servicios básicos como: agua, saneamiento, salud y educación; se consoliden en calidad y accesibilidad a toda la población del departamento y prioritariamente a las personas vulnerables.
- Mejorar los ingresos tanto en empleo y en el desarrollo de las principales actividades económicas, se impulsará el desarrollo económico teniendo en cuenta un adecuado uso de los recursos naturales y la diversidad biológica existente.
- Se articulará un adecuado sistema de seguridad ciudadana que garantice el desarrollo económico y social de Tumbes.
- Todo ello deberá estar garantizado a través del impulso y priorización de una adecuada Gestión de Riesgo y Desastres, con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad de la población y alcanzar una cultura de prevención.

000262

14 MAY 2024

II. MISIÓN

Se define como **Misión Institucional** la razón de ser de la entidad, las funciones que desempeña de acuerdo con sus competencias. De tal manera que busque el desarrollo integral y sostenible de la región.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Promover el desarrollo integral y sostenible del departamento de Tumbes con una gestión moderna, inclusiva, transparente, segura con enfoque intercultural e integracionista.



III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Son los fines estratégicos que la institución plantea para lograr resultados en bien de la población en un determinado tiempo, estableciendo metas en un corto a mediano plazo. Estos objetivos deberán ser alineados a los objetivos del plan de desarrollo nacional.

CODIGO DEL OEI	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INTITUCIONALES	DESCRIPCION DE INDICADORES
OEI.01	Promover la gestión de riesgo de desastres en el departamento.	Porcentaje de población vulnerable ante desastres naturales.
OEI.02	Promover la igualdad de género y el cierre de las brechas de género en el departamento.	Porcentaje de violencia física contra la mujer ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero, según ámbito geográfico.
OEI.03	Garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el departamento de Tumbes.	Hectáreas de áreas naturales protegidas y/o aprovechadas sosteniblemente.
OEI.04	Fortalecer los sistemas de seguridad ciudadana en el departamento.	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad del área urbana, víctima de algún hecho delictivo
OEI.05	Garantizar la calidad de los servicios educativos de los estudiantes del departamento de Tumbes.	Porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.
		Porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.
OEI.06	Mejorar la calidad integral de los servicios de salud para la población de Tumbes.	Porcentaje de población con atención integral de salud, según etapa de vida.
OEI.07	Desarrollar los niveles de competitividad de los agentes económicos.	Exportaciones FOB registrada por aduana (miles de dólares).
OEI.08	Mejorar los servicios de transporte multimodal en el departamento.	Número de kilómetros de red vial asfaltada.
OEI.09	Ampliar la cobertura de los servicios básicos de la población del departamento.	Porcentaje de hogares con acceso a servicios de saneamiento básico.
OEI.10	Modernizar la gestión institucional.	Número de planes de mejora por órgano estructural.

IV. ACCIONES ESTRATEGICAS

Son mecanismo que contribuye al desarrollo del objetivo planteado, las acciones estratégicas se establecen ya sea en bienes o servicios, que la entidad pone a disposición de la población en el marco de sus competencias y funciones.

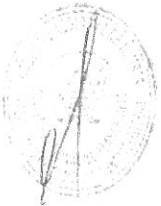
OEI.01. PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO		
Nº	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.01.01	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población en el departamento.	Número de simulacros realizados por año en el departamento.
		Número de personas capacitadas en prevención del riesgo de desastres.
AEI.01.02	Plan de contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en el departamento.	Porcentaje de implementación del plan de contingencia implementado ante desastres naturales.
AEI.01.03	Centro de operaciones de emergencia para el monitoreo de peligros, emergencias y desastres del departamento.	Número de almacenes adelantados implementados.
AEI.01.04	Asistencia técnica en respuesta inmediata ante la ocurrencia de un desastre de manera integral a la población del departamento.	Porcentaje de población asistida en respuesta inmediata.

OEI.02. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CIERRE DE LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO		
Nº	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.02.01	Sistema de articulación en la atención con calidad y sin discriminación a las personas con discapacidad.	Número de mujeres y hombres con discapacidad atendidas/os.
AEI.02.02	Asistencia técnica integral a las asociaciones juveniles para el fortalecimiento del Consejo Regional de Juventudes del departamento	Número de asociaciones juveniles capacitadas.
AEI.02.03	Apoyo social de manera integral a las personas en situación de riesgo y vulnerabilidad.	Porcentaje de mujeres y hombres que reciben apoyo social en situación de riesgo.
AEI.02.04	Acciones de prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.	Número de campañas de prevención contra la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar y erradicación de estereotipos de género.
AEI.02.05	Asistencia técnica para incorporar el enfoque de género como eje transversal en los instrumentos de planificación del Gobierno Regional.	Número de instrumentos de planificación incorporando el enfoque de género.

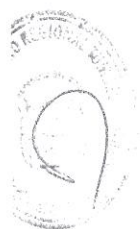
OEI.03. GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES		
Nº	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.03.01	Zonificación para la optimización de los recursos naturales actualizada al servicio del ciudadano.	Número de zonas identificadas.
AEI.03.02	Áreas naturales protegidas en el departamento de Tumbes.	Número de hectáreas de áreas naturales protegidas y/o aprovechadas sosteniblemente.
AEI.03.03	Control y vigilancia de los recursos naturales de forma integral en beneficio de la población.	Porcentaje de áreas naturales controladas y vigiladas.
AEI.03.04	Monitoreo y evaluación de la calidad ambiental de manera oportuna en beneficio de la población.	Porcentaje de implementación y seguimiento del plan anual de evaluación y fiscalización ambiental.
AEI.03.05	Cuencas con gestión integral de recursos hídricos fortalecidas e implementadas para la población.	Número de cuencas manejadas.
AEI.03.06	Asistencia técnica en conservación de la biodiversidad y el ambiente fortalecida en el departamento.	Número de personas capacitadas en conservación y biodiversidad.
AEI.03.07	Instrumentos de gestión en materia ambiental actualizados e implementados al servicio del ciudadano.	Número de instrumentos de gestión en materia ambiental actualizados e implementados.
AEI.03.08	Sistema de información ambiental regional actualizado e implementado en servicio del ciudadano.	Porcentaje de actualización e implementación del sistema de información ambiental regional.
AEI.03.09	Servicio de atención de denuncias ambientales de manera oportuna en el departamento.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.

OEI.04. FORTALECER LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO		
Nº	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.04.01	Asistencia técnica en seguridad ciudadana de manera oportuna a organizaciones vecinales.	Número de juntas vecinales que han recibido capacitación en seguridad ciudadana.
AEI.04.02	Convenios interinstitucionales en seguridad ciudadana implementado en bien de la población.	Número de convenios interinstitucionales ejecutados.

OEI.05. GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES		
Nº	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.05.01	Acompañamiento pedagógico y dotación de recursos educativos de manera oportuna a los estudiantes de educación básica regular de instituciones educativas públicas.	Porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.
		Porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.
AEI.05.02	Acceso y servicio en educación básica regular y técnica productiva de manera integral, a las personas con discapacidad.	Número de personas con discapacidad severa que acceden a instituciones educativas públicas especializadas con condiciones para su atención.
AEI.05.03	Condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas en las instituciones.	Porcentaje de II.EE públicas con plana docente completa al inicio del año escolar.
AEI.05.04	Currículo implementado por docentes preparados.	Porcentaje de II.EE públicas de primaria que cumplen con las horas reglamentadas.
AEI.05.05	Materiales necesarios para el logro de los estándares de aprendizaje de manera oportuna para estudiantes de educación básica regular.	Porcentaje de II.EE de primaria, cuyas aulas recibieron suficientes cuadernos de trabajo, en buen estado y de manera oportuna.
AEI.05.06	Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado en el departamento.	Porcentaje de II.EE públicas con locales y equipamiento adecuado.
AEI.05.07	Calidad del aprendizaje de los estudiantes de II a VII ciclo de educación básica regular.	Porcentaje de instituciones educativas públicas de primaria donde todos sus docentes han recibido acompañamiento pedagógico.
AEI.05.08	Formación integral en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria.	Porcentaje de carreras docentes acreditadas y ofertadas en institutos de educación superior.



OEl.06. MEJORAR LA CALIDAD INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN DE TUMBES		
Nº	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.06.01	Atención integral para reducir la anemia y desnutrición crónica de niños y niñas menores de cinco años.	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con prevalencia de anemia.
		Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica.
AEI.06.02	Atención integral en materno neonatal.	Porcentaje de madres adolescentes o embarazadas por primera vez.
		Tasa de mortalidad materna por mil nacidos vivos.
AEI.06.03	Atención en TBC Y VIH/SIDA de manera integral a la población.	Tamizaje de varones y mujeres mayores de 18 años con VIH.
		Tasa de incidencia tuberculosis pulmonar frotis positivo.
AEI.06.04	Atención en las enfermedades metaxénicas y zoonóticas de manera preventiva e integral a la población con riesgo.	Porcentaje de la población de 14 a más años de edad que conoce cómo se transmite el dengue, reconoce los síntomas y signos y sabe dónde acudir.
		Porcentaje de hogares abatizados en el departamento de Tumbes.
AEI.06.05	Atención de riesgos y daños para la salud producidos por enfermedades no transmisibles de manera preventiva en beneficio de la población.	Porcentaje de personas (varones y mujeres) de 15 años a más con valoración clínica y tamizaje laboratorio con factores de riesgo.
		Porcentaje de personas (varones y mujeres) con diagnóstico de diabetes mellitus e hipertensión arterial que reciben tratamiento.
AEI.06.06	Atención preventiva y promocional para la disminución de la morbimortalidad por cáncer en la población.	Porcentaje de mujeres tamizadas para diagnóstico de cáncer de cuello uterino.
AEI.06.07	Atención oportuna para la disminución de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas	Tasa de mortalidad por causas externas por 100 mil habitantes.
AEI.06.08	Atención integral para las personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad con certificado.
AEI.06.09	Atención en salud mental con enfoque comunitario a la población	Porcentaje de personas tamizadas para detección de trastornos mentales y psicosociales.
AEI.06.10	Atención en salud integral a la población asegurada al SIS	Porcentaje de población afiliada al SIS.



OEI.07. DESARROLLAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS		
Nº	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.07.01	Asistencia técnica integral a los productores agrarios.	Número de productores agrarios que reciben asistencia técnica.
AEI.07.02	Servicio de información agraria actualizada, útil y oportuna a los agentes económicos.	Número de agentes económicos atendidos.
AEI.07.03	Promoción de las actividades económicas de manera integral en el departamento.	Número de eventos promocionales en actividades agrícolas.
AEI.07.04	Infraestructura de riego construida, rehabilitada y/o mejorada para productores agrarios.	Número de hectáreas atendidas con infraestructura de riego construida o rehabilitada.
AEI.07.05	Asistencia técnica integral a los agentes mineros energéticos.	Número de agentes mineros energéticos asistidos.
AEI.07.06	Infraestructura energética eficiente para los actores económicos.	Porcentaje de viviendas con acceso a energía eléctrica mediante la red.
AEI.07.07	Desarrollo sostenible de la actividad minera en el departamento.	Número de pequeños mineros y mineros artesanales formalizados.
		Número de pequeños mineros y mineros artesanales fiscalizados.
AEI.07.08	Asistencia técnica integral en beneficio de los productores artesanales formalizados.	Número de productores artesanales asistidos.
AEI.07.09	Desarrollo en la competitividad de los productos y destinos turísticos priorizados de manera integral en el departamento.	Número de proyectos turísticos aprobados en zonas priorizadas.
		Número de arribos de visitantes a las zonas turísticas priorizadas.
AEI.07.10	Capacitación en formalización y asistencia técnica integral para la comercialización de los productos hidrobiológicos en beneficio de los agentes de la pesca artesanal.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal capacitados que culminaron el proceso de formalización.
AEI.07.11	Supervisión, control, vigilancia y fiscalización integral y efectiva a las actividades pesqueras y acuícolas.	Número de actividades pesqueras y acuícolas sujetas a supervisión, control, vigilancia y fiscalización integral y efectiva.
AEI.07.12	Asociatividad integral de los agentes de pesca, acuicultura y MYPES.	Número de asociaciones formales y registradas de las MYPES.
AEI.07.13	Formalización del empleo digno y productivo con igualdad de oportunidades para todos.	Porcentaje de la población económicamente activa ocupada con empleo formal.



000262

14 MAR 2024

OEI.08. MEJORAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO		
Nº	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.08.01	Acceso a la red vial asfaltada y a los sistemas de transportes con una adecuada articulación en beneficio de agentes económicos.	Número de kilómetros de red vial asfaltada.
AEI.08.02	Acceso a los servicios de telecomunicaciones con amplia cobertura en la zona rural.	Número de antenas retransmisoras con mantenimiento.
AEI.08.03	Apoyo integral a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte.	promedio de tiempo de traslado de vehículos motorizados a la capital del distrito (km/h).
AEI.08.04	Fiscalización a los servicios de transporte terrestre y complementarios de manera periódica en el departamento.	Número de operativos del servicio de transporte de personas.

OEI.09. AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BASICOS DE LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO		
Nº	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.09.01	Asistencia técnica y vigilancia focalizada integral en agua y saneamiento a gobiernos locales y juntas administradoras de agua y saneamiento.	Número de personas capacitadas de GL y JASS en agua y saneamiento.
AEI.09.02	Promoción de agua segura con acceso permanente a los hogares.	Porcentaje de hogares de la zona rural con agua permanente.



000262

14 MAY 2024

Copia fiel del Original

OEI.10. MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL		
Nº	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.10.01	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos en el Gobierno Regional.	Porcentaje de áreas orgánicas implementadas con enfoque de procesos en el Gobierno Regional.
AEI.10.02	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en el Gobierno Regional.	Porcentaje de procedimientos simplificados en el Gobierno Regional.
AEI.10.03	Instrumentos normativos y de gestión actualizados en beneficio de la administración regional.	Porcentaje de instructivos normativos y de gestión actualizados en el Gobierno Regional.
AEI.10.04	Herramientas de gestión de manera integral en materia de anticorrupción del Gobierno Regional.	Número de normas y directivas en materia de anticorrupción implementadas y actualizada.
AEI.10.05	Capacidades fortalecidas del personal en el Gobierno Regional.	Porcentaje de personal capacitado del Gobierno Regional.
AEI.10.06	Espacios y mecanismo de participación ciudadana fortalecidos en Gobierno Regional.	Número de reuniones realizadas con participación del ciudadano en el Gobierno Regional.
AEI.10.07	Gestión de las inversiones privadas que garantice la mejora de los servicios de manera eficiente del Gobierno Regional.	Número de proyectos bajo la modalidad de asociación público privada.



000262

14 MAY 2024

RUTA ESTRATEGICA

En la priorización de los objetivos establecidos, que permiten la asignación de recursos de acuerdo a las brechas que requieren de mayor atención en el departamento, se debe tener en cuenta que la priorización es a nivel de objetivos y acciones estratégicas; las cuales a su vez se encuentran vinculadas a los Ejes y Lineamientos de la Política General de Gobierno, aprobada mediante DECRETO SUPREMO N° 042-2023-PCM con fecha 25 de marzo del 2023.

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsables del Indicador
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.05	Garantizar la calidad de los servicios educativos de los estudiantes del departamento de Tumbes	Eje 7, Lin 7.6	1	AEI.05.01	Acompañamiento pedagógico y dotación de recursos educativos de manera oportuna a los estudiantes de educación básica regular de instituciones educativas públicas.	Eje 7, Lin 7.2	Dirección Regional de Educación
				2	AEI.05.02	Acceso y servicio en educación básica regular y técnico productiva de manera integral, a las personas con discapacidad.	Eje 7, Lin 7.6	Dirección Regional de Educación
				3	AEI.05.03	Condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas en las instituciones.	Eje 7, Lin 7.1; 7.2	Dirección Regional de Educación
				4	AEI.05.04	Currículo implementado por docentes preparados.	Eje 7, Lin 7.4	Dirección Regional de Educación
				5	AEI.05.05	Materiales necesarios para el logro de los estándares de aprendizaje de manera oportuna para estudiantes de educación básica regular.	Eje 7, Lin 7.2	Dirección Regional de Educación
				6	AEI.05.06	Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado en el departamento.	Eje 7, Lin 7.1	Dirección Regional de Educación



				7	AEI.05.07	Calidad del aprendizaje de los estudiantes de II a VII ciclo de educación básica regular.	Eje 7, Lin 7.6	Dirección Regional de Educación
				8	AEI.05.08	Formación integral en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria.	Eje 7, Lin 7.5	Dirección Regional de Educación
2	OEI.09	Ampliar la cobertura de los servicios básicos de la población del departamento	Eje 9, Lin 9.2	1	AEI.09.01	Asistencia técnica y vigilancia focalizada integral en agua y saneamiento a gobiernos locales y juntas administradoras de agua y saneamiento.	Eje 9, Lin 9.2	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento
				2	AEI.09.02	Promoción de agua segura con acceso permanente a los hogares.	Eje 9, Lin 9.2	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento
3	OEI.06	Mejorar la calidad integral de los servicios de salud para la población de Tumbes	Eje 8, Lin 8.2	1	AEI.06.01	Atención integral para reducir la anemia y desnutrición crónica de niños y niñas menores de cinco años.	Eje 8, Lin 8.5	Dirección Regional de Salud
				2	AEI.06.02	Atención integral en materno neonatal.	Eje 8, Lin 8.3	Dirección Regional de Salud
				3	AEI.06.03	Atención en TBC y VIH/sida de manera integral a la población.	Eje 8, Lin 8.3	Dirección Regional de Salud
				4	AEI.06.04	Atención en las enfermedades metaxénicas y zoonóticas de manera preventiva e integral a la población con riesgo.	Eje 8, Lin 8.3	Dirección Regional de Salud
				5	AEI.06.05	Atención de riesgos y daños para la salud producidos por enfermedades no transmisibles de manera preventiva en beneficio de la población.	Eje 8, Lin 8.1; 8.3	Dirección Regional de Salud

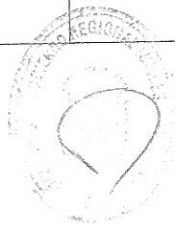


14 MAY 2024

				6	AEI.06.06	Atención preventiva y promocional para la disminución de la morbilidad por cáncer en la población.	Eje 8, Lin 8.4	Dirección Regional de Salud
				7	AEI.06.07	Atención oportuna para la disminución de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.	Eje 8, Lin 8.2	Dirección Regional de Salud
				8	AEI.06.08	Atención integral para las personas con discapacidad.	Eje 8, Lin 8.3	Dirección Regional de Salud
				9	AEI.06.09	Atención en salud mental con enfoque comunitario a la población.	Eje 8, Lin 8.3; 8.6	Dirección Regional de Salud
				10	AEI.06.10	Atención en salud integral a la población asegurada al SIS.	Eje 8, Lin 8.3	Dirección Regional de Salud
4	OEI.02	Promover la igualdad de género y el cierre de las brechas de género	Eje 3, Lin 3.3; 3.4; 3.5	1	AEI.02.01	Sistema de articulación en la atención con calidad y sin discriminación a las personas con discapacidad.	Eje 3, Lin 3.3; 3.6	Gerencia Regional de Desarrollo Social
				2	AEI.02.02	Asistencia técnica integral a las asociaciones juveniles para el fortalecimiento del consejo regional de juventudes del departamento.	Eje 3, Lin 3.1; 3.3	Gerencia Regional de Desarrollo Social
				3	AEI.02.03	Apoyo social integral a las personas en situación de riesgo y vulnerabilidad, atendiendo de manera más específica las necesidades y prioridades de mujeres y hombres.	Eje 3, Lin 3.3	Gerencia Regional de Desarrollo Social
				4	AEI.02.04	Promover la prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.	Eje 3, Lin 3.4	Gerencia Regional de Desarrollo Social / SGIS
				5	AEI.02.05	Promover la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de planificación.	Eje 3, Lin 3.6	Gerencia Regional de Desarrollo Social / SGIS
5	OEI.01		Eje 6, Lin 6.7	1	AEI.01.01		Eje 6, Lin 6.7	Oficina Regional de Riesgos y Desastres



		Promover la gestión de riesgo de desastres en el departamento		2	AEI.01.02	Plan de contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en el departamento.	Eje 6, Lin 6.7	Oficina Regional de Riesgos y Desastres
		Promover la gestión de riesgo de desastres en el departamento		3	AEI.01.03	Centro de operaciones de emergencia para el monitoreo de peligros, emergencias y desastres del departamento.	Eje 6, Lin 6.7	Oficina Regional de Riesgos y Desastres
		Promover la gestión de riesgo de desastres en el departamento		4	AEI.01.04	Asistencia técnica en respuesta inmediata ante la ocurrencia de un desastre de manera integral a la población del departamento.	Eje 6, Lin 6.7	Oficina Regional de Riesgos y Desastres
6	OEI.04	Fortalecer los sistemas de seguridad ciudadana en el departamento	Eje 6, Lin 6.3	1	AEI.04.01	Asistencia técnica en seguridad ciudadana de manera oportuna a organizaciones vecinales.	Eje 6, Lin 6.3	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
		Fortalecer los sistemas de seguridad ciudadana en el departamento	Eje 6, Lin 6.3	2	AEI.04.02	Convenios interinstitucionales en seguridad ciudadana implementado en bien de la población.	Eje 6, Lin 6.3	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
7	OEI.10	Modernizar la gestión institucional	Eje 5, Lin 5.1	1	AEI.10.01	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos en el Gobierno Regional.	Eje 5, Lin 5.1	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Oficinas de Planeamiento y Presupuestos Direcciones Regionales.
		Modernizar la gestión institucional	Eje 5, Lin 5.1	2	AEI.10.02	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en el Gobierno Regional.	Eje 5, Lin 5.1	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Oficinas de Planeamiento y Presupuestos Direcciones Regionales



				3	AEI.10.03	Instrumentos normativos y de gestión actualizados en beneficio de la administración regional.	Eje 5, Lin 5.1	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Oficinas de Planeamiento y Presupuestos Direcciones Regionales
				4	AEI.10.04	Herramientas de gestión de manera integral en materia de anticorrupción del Gobierno Regional.	Eje 6, Lin 6.2	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Oficinas de Planeamiento y Presupuestos Direcciones Regionales
				5	AEI.10.05	Capacidades fortalecidas del personal en el Gobierno Regional.	Eje 6, Lin 6.1	Gerencia Regional General
				6	AEI.10.06	Espacios y mecanismo de participación ciudadana fortalecidos en Gobierno Regional.	Eje 2, Lin 2,1	Oficina de Bienestar Social
				7	AEI.10.07	Gestión de las inversiones privadas que garantice la mejora de los servicios de manera eficiente del Gobierno Regional.	Eje 5, Lin 5.3	Sub gerencia de Planeamiento Estratégico
			Eje 4, Lin 4.5	1	AEI.07.01	Asistencia técnica integral a los productores agrarios.	Eje 4, Lin 4.5	Dirección Regional de Agricultura- Dirección de Competitividad Agraria y Agencias Agrarias
				2	AEI.07.02	Servicio de información agraria actualizada, útil y oportuna a los agentes económicos.	Eje 4, Lin 4.5	Dirección Regional de Agricultura- Oficina de Estadística Agraria
				3	AEI.07.03	Promoción de las actividades económicas de manera integral en el departamento.	Eje 4, Lin 4.5	Dirección Regional de Agricultura- Dirección de Competitividad Agraria y Agencias Agrarias



Handwritten signature or initials.



8	OEI.07	Desarrollar los niveles de competitividad de los agentes económicos		4	AEI.07.04	Infraestructura de riego construida, rehabilitada y/o mejorada para productores agrarios.	Eje 9, Lin 9.2	Dirección Regional de Agricultura- Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego
				5	AEI.07.05	Asistencia técnica integral a los agentes mineros energéticos.	Eje 9, Lin 9.2	Dirección Regional de Energía y Minas
				6	AEI.07.06	Infraestructura energética eficiente para los actores económicos.	Eje 9, Lin 9.2	Dirección Regional de Energía y Minas
				7	AEI.07.07	Desarrollo sostenible de la actividad minera en el departamento.	Eje 4, Lin 4.7	Dirección Regional de Energía y Minas
				8	AEI.07.08	Asistencia técnica integral en beneficio de los productores artesanales formalizados.	Eje 4, Lin 4.9	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
				9	AEI.07.09	Desarrollo en la competitividad de los productos y destinos turísticos priorizados de manera integral en el departamento.	Eje 4, Lin 4.5	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
				10	AEI.07.10	Capacitación en formalización y asistencia técnica integral para la comercialización de los productos hidrobiológicos en beneficio de los agentes de la pesca artesanal.	Eje 4, Lin 4.11	Dirección Regional de la Producción
				11	AEI.07.11	Supervisión, control, vigilancia y fiscalización integral y efectiva a las actividades pesqueras y acuícolas.	Eje 4, Lin 4.11	Dirección Regional de la Producción
				12	AEI.07.12	Asociatividad integral de los agentes de pesca, acuicultura y Mypes.	Eje 4, Lin 4.11	Dirección Regional de la Producción
				13	AE.07.13	Formalización del empleo digno y productivo con igualdad de oportunidades para todos.	Eje 4, Lin 4.8	Dirección Regional Sectorial de Trabajo y Promoción del Empleo



Handwritten signature or initials.



9	OEI.03	Garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el departamento de Tumbes	Eje 3, Lin 3.4	1	AEI.03.01	Zonificación para la optimización de los recursos naturales actualizada al servicio del ciudadano.	Eje 3, Lin 3,7	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
				2	AEI.03.02	Áreas naturales protegidas en el departamento de Tumbes.	Eje 3, Lin 3,7	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
				3	AEI.03.03	Control y vigilancia de los recursos naturales de forma integral en beneficio de la población.	Eje 3, Lin 3,7	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
				4	AEI.03.04	Monitoreo y evaluación de la calidad ambiental de manera oportuna en beneficio de la población.	Eje 3, Lin 3,7	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
				5	AEI.03.05	Cuencas con gestión integral de recursos hídricos fortalecidas e implementadas para la población.	Eje 4, Lin 4.6	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
				6	AEI.03.06	Asistencia técnica en conservación de la biodiversidad y el ambiente fortalecidas en el departamento.	Eje 3, Lin 3,7	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
				7	AEI.03.07	Instrumentos de gestión en materia ambiental actualizados e implementados al servicio del ciudadano.	Eje 3, Lin 3,7	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
				8	AEI.03.08	Sistema de información ambiental regional actualizado e implementado en servicio del ciudadano.	Eje 3, Lin 3,7	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente



				9	AEI.03.09	Servicio de atención de denuncias ambientales de manera oportuna en el departamento.	Eje 3, Lin 3,7	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
10	OEI.08	Mejorar los servicios de transporte multimodal en el departamento	Eje 9, Lin 9.4	1	AE.08.01	Acceso a la red vial asfaltada y a los sistemas de transportes con una adecuada articulación en beneficio de agentes económicos.	Eje 9, Lin 9.4	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
				2	AE.08.02	Acceso a los servicios de telecomunicaciones con amplia cobertura en la zona rural.	Eje 9, Lin 9.4	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
				3	AE.08.03	Apoyo integral a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte.	Eje 9, Lin 9.4	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
				4	AE.08.04	Fiscalización a los servicios de transporte terrestre y complementarios de manera periódica en el departamento.	Eje 4, Lin 4.5	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones



VI. ANEXOS

ANEXO B – 1: Matriz de Articulación de Planes

Objetivo Estratégico Territorial			Acción Estratégica Territorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OET.01	Incrementar el acceso a servicios públicos de calidad en la población del departamento de Tumbes.	Porcentaje de la población con al menos con una necesidad básica insatisfecha.	AET.01.01	Elegir el logro de aprendizaje de la población estudiantil del departamento de Tumbes.	Porcentaje de Niños(as) del segundo grado de educación primaria con nivel satisfactorio de comprensión lectora.	OEI.05	Garantizar la calidad de los servicios educativos de los estudiantes del departamento de Tumbes.	Porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	EL OEI.05 Busca lograr los aprendizajes de calidad en niños y niñas de segundo grado de primaria de instituciones educativas públicas en matemática y comprensión lectora EL OEI.06 Busca mejorar la salud de la población con énfasis a la población más vulnerables como son los niños y niñas menores de 5 años, madres gestantes por primera vez, adolescentes y la población con enfermedades metaxénicas y zoonóticas.
					Porcentaje de Niños(as) del segundo grado de educación primaria con nivel satisfactorio de matemática.			Porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.	
			AET.01.02	Reducir la desnutrición infantil en niños menores de 5 años del	Tasa de desnutrición crónica de niños	OEI.06	Mejorar la calidad integral de los servicios de salud para la	Porcentaje de población con atención integral	



[Handwritten signature]



			departamento de Tumbes.	y niñas menos de 5 años.		población de Tumbes.	de salud, según etapa de vida.	También contribuye el OEI.08 busca ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua y saneamiento. Es por ello que se da la alineación con el OET.01 que tiene como fin incrementar el acceso a servicios públicos de calidad
		AET.01.03	Incrementar la cobertura de agua segura en el departamento de Tumbes.	Porcentaje de viviendas que consumen agua segura.	OEI.09	Ampliar la cobertura de los servicios básicos de la población del departamento.	Porcentaje de hogares con acceso a servicios de saneamiento básico.	
		AET.01.04	Aumentar el acceso a la red pública de desagüe de la población de Tumbes.	Porcentaje de hogares con saneamiento básico.				
		AET.01.05	Alcanzar el acceso universal de la población de Tumbes.	Porcentaje de viviendas que cuentan con alumbrado eléctrico.				



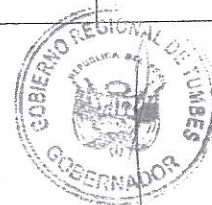
Objetivo Estratégico Territorial			Acción Estratégica Territorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OET.02	Eleva la gobernanza en el departamento de Tumbes.	Opinión de la población que considera que la democracia funciona bien.	AET.02.01	Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión pública en el departamento de Tumbes.	Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión pública del Gobierno Regional es buena o muy mala.	OEI.10	Modernizar la gestión institucional.	Número de planes de mejora por órgano estructural.	El OEI.09 Propone modernizar la gestión institucional en los planes de mejora por órgano estructural. Vinculado al OET.02 aumentando la gobernanza en la gestión pública y disminuyendo la conflictividad social en el departamento de Tumbes.
			AET.02.02	Disminuir la conflictividad social en la población de Tumbes.	Número de conflictos sociales.				
OET.03	Eleva el desarrollo económico sostenible del departamento de Tumbes.	Porcentaje de participación respecto del PBI Nacional.	AET.03.01	Incrementar el flujo de turistas en Tumbes.	Número de turistas que arriban al departamento de Tumbes.	OEI.07	Desarrollar los niveles de competitividad de los agentes económicos.	Exportaciones FOB registrada por aduana (miles de dólares).	El OEI.07 Busca desarrollar los niveles de competitividad de los agentes económicos, vinculándose con el OET.03 que busca elevar el desarrollo económico sostenible con porcentaje de participación del PBI nacional.
			AET.03.02	Incrementar el empleo formal en el departamento de Tumbes.	PEA ocupada.	OEI.08	Mejorar los servicios de transporte multimodal en el departamento.		
			AET.03.03	Aumentar las exportaciones del departamento de Tumbes.	Exportaciones FOB (miles de US \$).				
			AET.03.04	Mejorar la conectividad vial del departamento de Tumbes.	Kilómetro de red vial departamental pavimentada.				



[Handwritten signature]



Objetivo Estratégico Territorial			Acción Estratégica Territorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OET.04	Disminuir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres de la población de Tumbes.	Población prioritariamente vulnerable.	AET.04.01	Optimizar la ocupación del territorio en el departamento de Tumbes.	Número de viviendas afectadas.	OEI.01	Promover la gestión de riesgo de desastres en el departamento.	Porcentaje de población vulnerable ante desastres naturales.	El OEI.01 Establece promover la gestión de riesgo de desastres, vinculado con el OET.04: disminuyendo el porcentaje de población prioritariamente vulnerable ante desastres naturales.
			AET.04.02	alcanzar una cultura de prevención ante riesgos de desastres en el departamento de Tumbes.	Emergencias ocasionadas por fenómenos naturales y antrópicos.				
OET.05	Mejorar la calidad ambiental en el departamento de Tumbes	Índice de desempeño ambiental.	AET.05.01	Mejorar la gestión integral de residuos sólidos en el departamento de Tumbes.	Porcentaje de hogares que disponen adecuadamente todos sus residuos sólidos domésticos.	OEI.03	Garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el departamento de Tumbes.	Hectáreas de áreas naturales protegidas y/o aprovechadas sosteniblemente.	El OEI.03: garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el departamento de Tumbes, se alinea con el OET.05: mejorar la calidad ambiental del departamento.
			AET.05.02	Mejorar el manejo sostenible de los recursos hidrobiológicos.	Porcentaje de especies hidrobiológicas en peligro de extinción.				
			AET.05.03	Desarrollar un sistema de tratamiento para aguas residuales.	Número de lagunas de oxidación instaladas.				



Objetivo Estratégico Territorial			Acción Estratégica Territorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OET.06	Mejorar la igualdad de oportunidades para hogares pobres del departamento de Tumbes.	Porcentaje de la población en pobreza.	AET.06.01	Incrementar la cobertura del servicio de educación inicial a niños en edad preescolar de hogares usuarios JUNTOS.	Porcentaje de niños en edad preescolar (3-5 años) de hogares usuarios JUNTOS que asisten a servicios de educación inicial.	OEI.02	Promover la igualdad de género y el cierre de brechas de género en el departamento.	Número de planes de acción para la reducción de brechas de género en el departamento de Tumbes.	El OEI.02: Promover la igualdad de género y el cierre de las brechas de género OET.06: mejorar la igualdad de oportunidades para hogares pobres del departamento de Tumbes. Ambos objetivos buscan promover y concientizar a la población en la inclusión de género e igualdad de oportunidades.
		Porcentaje de violencia familiar contra la mujer ejercida por el compañero.	AET.06.02	Incrementar la cobertura de los programas sociales para la población en el departamento de Tumbes.	Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios.				
			AET.06.03	Disminuir la brecha de género en ingresos por trabajo.	Brecha (%) del ingreso promedio mensual entre mujeres y hombres por trabajo de la PEA.				
OET.07	Fortalecer la seguridad ciudadana en el departamento de Tumbes.	Tasa de percepción de inseguridad ciudadana.	AET.07.01	Disminuir el número de personas desaparecidas en el departamento de Tumbes.	Número de personas desaparecidas.	OEI.04	Fortalecer los sistemas de seguridad ciudadana en el departamento.	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad del área urbana, víctima	El OEI.04: establecer los sistemas de seguridad ciudadana, vinculando al



									de algún hecho delictivo.	OET.07: fortalecer la seguridad ciudadana en el departamento de Tumbes. Ambos objetivos buscan fortalecer los sistemas de seguridad ciudadana.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--



[Handwritten signature]

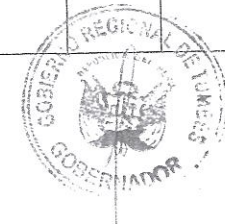
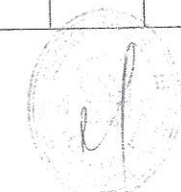
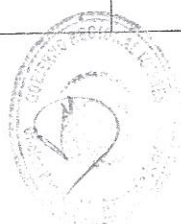


ANEXO B – 2: Matriz del Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019 - 2027

Código	Descripción	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Indicador Base		Valor Actual		Línea Base del Indicador									Responsable
				Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.01	Promover la gestión de riesgo de desastres en el departamento.	Porcentaje de población vulnerable ante desastres naturales.	(Número de personas vulnerables ante desastres naturales/ número total de personas del Departamento de Tumbes) x 100.	62.13%	2017	62.13%	2017	60.13%	58.13%	56.13%	54.13%	52.13%	50.13%	48.13%	46.13%	44.13%	Oficina Regional de Gestión de Riesgos de Desastres
Acciones Estratégicas del OEI.01																	
AEI.01.01	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población en el departamento.	Número de simulacros realizados por año en el departamento.	Sumatoria de simulacros realizados por año en el departamento.	3	2017	3	2017	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Oficina Regional de Gestión de Riesgos de Desastres
		Número de personas capacitadas en prevención del riesgo de desastres.	Sumatoria de personas capacitadas en prevención del riesgo de desastres.	90	2017	90	2017	105	120	135	150	165	180	195	210	225	Oficina Regional de Gestión de Riesgos de Desastres
AEI.01.02	Plan de contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en el departamento.	Porcentaje de implementación del plan de contingencia implementado ante desastres naturales.	(Avance de implementación del plan de contingencia ante desastres naturales/plan de contingencia ante desastres naturales) x100.	50%	2015	70%	2017	75%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Oficina Regional de Gestión de Riesgos de Desastres



[Handwritten signature]



11 MAY 2024

AEI.01.03	Centro de operaciones de emergencia para el monitoreo de peligros, emergencias y desastres del departamento.	Número de almacenes adelantados implementados.	Sumatoria de almacenes adelantados implementados.	6	2017	6	2017	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Oficina Regional de Gestión de Riesgos de Desastres
AEI.01.04	Asistencia técnica en respuesta inmediata ante la ocurrencia de un desastre de manera integral a la población del departamento.	Porcentaje de población asistida en respuesta inmediata.	(Población asistida en respuesta inmediata/total de la población del departamento de Tumbes) x100.	18%	2017	18%	2017	38%	40%	45%	50%	55%	60%	65%	70%	75%	Oficina Regional de Gestión de Riesgos de Desastres



[Handwritten signature]



Código	Descripción	Medio de Medición	Unidad de Medición	Línea de Base		Valor Actual		Logros alcanzados (a partir del año)									Entidad Ejecutora
				Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		
OEI.02	Promover la igualdad de género y el cierre de las brechas de género en el departamento	Porcentaje de violencia física ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero, según ámbito geográfico.	(Número de denuncias de violencia física contra la mujer ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero / Número de denuncias de violencia física contra la mujer total) x 100.	30.10%	2017	30.10%	2017	29.10%	27.10%	25.10%	23.10%	21.10%	19.10%	17.10%	15.10%	13.10%	Gerencia Regional de Desarrollo Social
AEI.02.01	Sistema de articulación en la atención con calidad y sin discriminación a las personas con discapacidad	Número de mujeres y hombres con discapacidad atendidas.	Sumatoria de mujeres y hombres con discapacidad atendidas.	480	2014	480	2014	672	768	864	960	1056	1152	1248	1344	1440	Gerencia Regional de Desarrollo Social
AEI.02.02	Asistencia técnica integral a las asociaciones juveniles para el fortalecimiento del Consejo Regional de Juventudes del departamento.	Número de asociaciones juveniles capacitadas.	Sumatoria de asociaciones juveniles capacitadas	12	2017	12	2017	25	38	50	63	77	90	106	119	132	Gerencia Regional de Desarrollo Social



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

